

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo 2, y formularse contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 23 de junio de 1993.

Ramón Álvarez Abad
Delegado provincial de Pontevedra

Resolución de 13 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Pontevedra, por la que se somete a información pública la petición de establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 156/1993 A.T.).

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de una línea de M.T., un C.T. y una red de B.T. con las siguientes características especiales:

Peticionario: *Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.*

Lugar en el que se va a establecer la instalación: desde el C.T. de San Martiño de Figueirido hasta el que se proyecta en Esculca, ayuntamiento de Pontevedra.

Finalidad de la instalación: mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: línea de M.T., aérea, a 20 kV, de 738 m de longitud, con conductores tipo LA-56, con apoyos de hormigón y metálicos.

Un centro de transformación de 100 kVA, relación de transformación 20.000/398-230 V.

Redes de baja tensión, aéreas, de 1.645 m de longitud.

Presupuesto: 11.965.922 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, 2, y formularse contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 13 de septiembre de 1993.

Ramón Álvarez Abad
Delegado provincial de Pontevedra

Resolución de 20 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de A Coruña, por la que se abre información pública para autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 52.412).

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las so-

licitudes de la empresa *Hidroeléctrica de Laracha, S.L.*, con domicilio en c/ Gómez Zamalloa nº 9, 1º 15005 A Coruña, para autorización administrativa de la instalación que sigue:

Expediente número 52.412:

—Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, de 50 kVA y tensiones de 15/0,380-0,220 kV en Castro.

—Red de baja tensión desde C.T. Castro en apoyos de hormigón y conductor R.Z., en secciones de 95,50 y 25 mm² y 1.645 m de longitud a los lugares de Castro, Doldán y Lagarteira (Laracha).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta delegación provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 A Coruña.

A Coruña, 20 de septiembre de 1993.

Juan Ignacio Lizaur Otero
Delegado provincial de A Coruña

Resolución de 5 de octubre de 1993, de la Delegación Provincial de Pontevedra, por la que se somete a información pública la petición de establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 146/1993 A.T.).

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de M.T. y un centro de transformación con las siguientes características especiales:

Peticionario: *David Fernández Grande, S.A.*

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Gandariña, ayuntamiento de Vigo.

Finalidad de la instalación: suministrar energía eléctrica a su industria.

Características principales: línea de M.T., aérea, a 15/20 kV, de 451 m de longitud, con conductores LA-30 de 31,1 mm² de sección total, apoyos metálicos y de hormigón.

Un centro de transformación de 1.000 kVA, relación de transformación 20.000/15.000/400-231 V.

Presupuesto: 5.707.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, 2, y formularse contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 5 de octubre de 1993.

Ramón Álvarez Abad
Delegado provincial de Pontevedra